

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL DEL 15 DE MAYO DE 2012

En Sabiñánigo, siendo las 19:30 horas del día 15 de mayo de 2012 se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. Pedro Grasa Rodríguez, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. Mariano Fañanas Blanc
 D. Jesús Lacasta Clemente
 D. José Antonio Sánchez Coca
 D. Rubén Marcos Villacampa Arilla
 D. Julio Armesto Arranz
 D^a. M^a Jesús Acín Sanroman
 D. Ernesto Avellana Muro
 D. Sergio Usieto Ara
 D. Antonio Maza Escartín
 D^a. Ana Isabel Jal Allué
 D^a. Esperanza López Sanz
 D. Javier Mimblera Briggs.
 D^a. Encarnación Gazo Pérez
 D. Luis Estaún García
 D. Ricardo Pérez Morchón

D^a. Berta Luisa Gil Casajús
 D. Carlos Fanlo Sancho.
 D. Fernando Larrosa Lanau
 D. Javier Luis Montuenga Ferrer
 D. Javier Cazcarro Ipiens
 D^a. M^a Victoria Castrillo Palacín
 D. Ángel Ramón Visús Mainer
 D. Antonio Sarralde Roca.
 D. Florencio Jesús Escartín Claver.

Gerente:
 M^a Teresa Loste Ramos

asistidos del Secretario D. Ángel M^a Jaén Bayarte.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 25 de los 25 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO DEL 2012.

Se informe favorablemente el expediente nº 1 de modificación de créditos del Presupuesto de 2012 con el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1/2012			
PARTIDA PRES.	NOMBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA	TIPO DE MODIFICACIÓN	IMPORTE
232,13000	Retribuciones básicas Programa ISEAL	TC alza	19.467,38 €
920,13000	Retribuciones básicas SG	TC baja	-19.467,38 €
232,22699	Gastos varios Programa ISEAL	TC alza	7.000,00 €
230,22699	Programas del Área de Servicios Sociales	TC baja	-7.000,00 €
331,21500	Reparación, manten. y conservación Infraest. Comarcales	SC	8.000,00 €

130,62301	Equipamiento Prot. Civil. Plan Piloto Biosfera	CE	54.000,00 €
	TOTAL		62.000,00 €
	CONCEPTO PRESUPUESTARIO QUE FINANCIA		
750,80	Subv. Plan Piloto Biosfera. Protección civil	Nuevos Ingresos	54.000,00 €
870,00	Remanente de Tesorería		8.000,00 €
	TOTAL		62.000,00 €

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN AL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA MODIFICACIÓN DE PARTIDA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS A LAS COMARCAS.

Se acuerda por unanimidad la aprobación de la siguiente moción:

Moción para solicitar al Gobierno de Aragón el cambio de destino de la partida denominada "gastos para la financiación de inversiones de carácter supramunicipal" a "gastos de funciones y servicios"

PRIMERO: Considerando que en el Anexo I de "Transferencias a las Entidades Locales" figura el crédito destinado al "Fondo Local de Aragón", al que se refiere el art. 32 del Texto articulado de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2012, así como los créditos integrados en los programas de Apoyo a la Administración Local y de Política Territorial a que se refiere el art.33 del mismo texto, y más concretamente, figurando en el Programa 125.2 (Sección 11, Serv. 03) partida económica 760003 (Fondo 91002) denominado "Fondo de Cooperación Local y Comarcal" con una asignación económica de 12.242.981,00 €, y dado que dicho Gobierno de Aragón viene transfiriendo trimestralmente a las Comarcas los importes destinados a "Financiación de inversiones supramunicipales" con cargo a dicho crédito del capítulo VII de su Presupuesto de Gastos, por tratarse de una Transferencia de Capital,

SEGUNDO: Considerando el incremento progresivo de coste de los servicios públicos desde que se vienen gestionando por las Comarcas a partir de su puesta en marcha el pasado ejercicio 2003, y comprobada la generalizada falta de financiación de tales servicios comarcales, cuyos Programas 911.1 de Transferencias básicas y traspaso de Funciones y Servicios a las Administraciones Comarcales han sufrido una reducción de casi el 10% (en más de 4,7 millones de euros).

TERCERO: Considerando que la moción del traslado de dicha partida desde su actual Capítulo 7 (relativo a Transferencias de Capital) para su paso a su Capítulo IV, (relativo a Transferencias Corrientes) ya ha sido informada favorablemente por parte del Comité de la FAMP en su sesión de 2 de abril de 2012, y del Consejo cooperación Comarcal en su sesión de 11 de abril de 2012,

Por lo anteriormente expuesto, desde la Presidencia de esta Comarca del Alto Gállego se propone la aprobación de la siguiente moción, con el siguiente tenor:

"Que por el Gobierno de Aragón se proceda a reconfigurar el crédito presupuestario que actualmente reciben las Comarcas aragonesas para la "Financiación de Inversiones Supramunicipales" con cargo al programa 125.2 del citado Programa de Política Territorial, consignado presupuestariamente con el importe de 12.242.981,00 € en la partida 760003 del Capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Aragón, procediendo a su urgente transferencia del crédito a favor de su vecina partida 460004 del mismo Programa y denominación de "Fondo de Cooperación Local y Comarcal", cuya actual consignación es únicamente de 1.026.769 €, de forma que dicho crédito sea transferido de su actual Capítulo VII al Capítulo IV,

manteniendo su innecesaria justificación documental y su carácter de recursos incondicionados dada su nuevo destino de gasto corriente, de naturaleza no afectada”.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DONACIÓN DE VEHÍCULO AUTOESCALA A LA COMARCA DEL BAJO CINCA.

El presidente da cuenta que una vez incorporado al servicio de protección civil de la comarca el nuevo vehículo autoescala financiado por el Gobierno de Aragón, la antigua autoescala ha quedado en desuso, mantenerla supone unos importantes gastos de mantenimiento en seguros y reparaciones casi mensuales, siendo además poco operativo. Se empezó a hablar con la Comarca del Sobrarbe y la Jacetania para ver si estaban interesados en sucesión, pero unos porque están en el radio operativo de nuestro radio de acción, y otros por no tener personal adecuado, desecharon el ofrecimiento. Al final ha sido la Comarca del Bajo Cinca la que ha aceptado la donación para incorporarlo a su servicio. Esta donación se hará con carácter gratuito y sin ninguna condición, aprobándose por unanimidad.

4. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO COMARCAL CHA RELATIVA A LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO POR EL GOBIERNO CENTRAL.

El portavoz de CHA toma la palabra para defender su moción referente al rechazo de la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno Central, amnistía que dará cobertura a los delincuentes y defraudadores mediante un pequeño gravamen a los activos ocultos.

El portavoz de IU toma la palabra denunciando el desmantelamiento de la calidad de la democracia a través de medidas como el procesamiento del juez que investiga la mayor trama de corrupción, dinero público financiando al sistema financiero, desmontando el sistema de bienestar social, y amnistiando a los defraudadores. Esta situación está conduciendo a la ciudadanía a perder la fe en los políticos, dando alas a los salvapatrias y populistas.

El portavoz del PP manifiesta que a su grupo no le gustan tampoco este tipo de medidas, pero dado la situación económica de España es necesario reflotar una parte importante de la economía y adoptar medidas radicales acompañadas de otras como ser más duro con la evasión fiscal. Finalmente no cree que este sea el foro para debatir estos temas.

El portavoz del PAR transmite que esta es la cuarta amnistía fiscal que se aprueba desde el año 77, por lo que no es nuevo. Sería necesario reflexionar sobre las cifras que se pretenden aflorar. La economía sumergida en Aragón está a dos puntos por encima de la media española, por lo que haciendo de la necesidad virtud, su grupo quiere presentar una enmienda de sustitución a los otros grupos, promoviendo la lucha contra el fraude, y que parte de la recaudación esta que se produzca sea cedida a la Comunidad Aragonesa.

El portavoz del PSOE se adhiere a lo dicho por los portavoces de CHA e IU, manifestando finalmente que están en contra de cualquier amnistía fiscal.

Tras un debate de posiciones ideológicas, el presidente da por debatido el tema, proponiendo la votación de la moción presentada por el grupo comarcal de CHA, que no es aprobada, al votar en contra los 13 consejeros de los grupos PP y PAR. Votan a favor de la moción los 12 consejeros de los grupos PSOE, IU y CHA.

5. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO COMARCAL DE IU RELATIVA A LA MEJORA DE CONTENIDOS INFORMATIVOS EN LA PÁGINA WEB DE LA COMARCA.

El Grupo Comarcal de IU presenta al Consejo Comarcal para su aprobación la siguiente moción.

- Introducir en la documentación de la página web Comarcal de libre acceso, contenidos de interés para que puedan ser consultados por los ciudadanos.

De los documentos existentes proponemos la inclusión de las actas del Consejo Comarcal, las Bases de Ejecución del presupuesto, las partes del presupuesto que puedan ser expuestas, el Plan Comarcal de drogodependencias, El Plan de Zona de desarrollo rural sostenible y la información que por su relevancia y no exigencia de reserva puedan ser expuestas.

Es aprobada la moción por unanimidad.

6. INFORME DE GESTIÓN.

MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL:

Dictaminado favorablemente por la comisión informativa de servicios al ciudadano, se acuerda aprobar la modificación de la ordenanza fiscal número 4 por la prestación de servicio de ayudas técnicas para la atención de dependientes, en su artículo 5 con el detalle siguiente:

CESIÓN DE GRÚA

Fianza: 103 €

Plazo de préstamo: 2 años, a razón de 20€/mes. Al cabo de dicho tiempo, plantear al usuario una opción de compra o devolución de la grúa.

La opción de compra se plantea como: Dar a los usuarios 2 alternativas:

1.- Considerar como pago las cantidades abonadas en los dos años de uso, lo que supone: 480 €, a lo que se añade la fianza entregada, siendo el total: 583 €. Calculado el coste y amortización, el resto a abonar sería de 243 euros. Cantidad que se abonaría a la comarca, bien en un solo acto o fraccionado en tres cuotas durante un periodo de seis meses.

2.- Los dos primeros años de uso se abone 20€/mes y a partir del segundo año de uso, se pase a abonar la cantidad de 35 €/mes hasta el cuarto año incluido. En esta opción se devolvería la fianza entregada.

Las averías que se produzcan en el domicilio del usuario serán abonadas por el propio usuario.

SOLICITUD DE SUBVENCIONES

Departamento de Bienestar Social.

Se va a solicitar una subvención al Dpto. de Sanidad, Bienestar Social y Familia para un proyecto de conciliación de vida laboral y familiar en núcleos rurales, prevista para los núcleos de Senegüé y Caldearenas. El coste de la actividad son 20.295,00 euros solicitándose una subvención de 14.207,00 euros.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Se va a solicitar subvención dentro de la convocatoria para actuaciones a realizar en la reserva de la biosfera, por importe de 54.000,00 euros y destinada a equipamiento de protección civil y limpieza de nieve.

Se acuerda por unanimidad concurrir a subvenciones convocadas por el Gobierno de Aragón para actuaciones a realizar en la reserva de la biosfera para el desarrollo sostenible del mundo rural.

Se acuerda por unanimidad aceptar la subvención del Gobierno de Aragón para la prevención y lucha de los incendios forestales, aprobando el convenio entre ambos organismos.

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

Las comisiones informativas de servicios a los ciudadanos y a los municipios, han resuelto la convocatoria de subvenciones a asociaciones de la Comarca, por un importe total de 29.635,00 € y distribuidas en las áreas de deportes, cultura, medio ambiente y servicios sociales. Próximamente se notificarán las resoluciones a todos los interesados.

Se ha resuelto la convocatoria extraordinaria de subvenciones a municipios y entidades locales menores, acumulando los importes del año 2011 y 2012. La cantidad concedida es de 5.000,00 € para los Ayuntamientos y 3.000,00 € para las entidades locales menores, aprobando las

propuestas que han planteado las entidades locales. El municipio de Hoz de Jaca recibió la subvención el año pasado.

MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DEL QUIÑÓN

A propuesta de los Ayuntamientos de Panticosa y Hoz de Jaca se informa favorablemente la modificación de los estatutos del Quiñón de Panticosa adoptada por la junta del Quiñón de 4 de noviembre de 2011.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL PAR

El portavoz del grupo comarcal del PAR presenta una moción directamente al Pleno referente al fraude fiscal. Antes de entrar al debate del fondo del asunto el Presidente pasa a votación la urgencia del debate del documento. Votan a favor de la urgencia del debate los 13 consejeros de los grupos del PP y del PAR. Votan en contra de la urgencia los 12 consejeros de los grupos de PSOE, CHA y IU. Es aprobado por mayoría simple la urgencia de la moción.

Tras la lectura de la moción, es aprobada por mayoría por los 13 votos de los consejeros de los grupos PAR y PP.

Se acuerda por mayoría simple la aprobación de la siguiente moción:

“El Consejo comarcal del Alto Gállego, consciente del grave problema que supone el fraude fiscal, y por tanto, el rechazo social, administrativo y, en su caso judicial, que merecen quienes defraudan al fisco, y consciente también del debate social y político suscitado a raíz de la inclusión en el Real Decreto Ley 12/2012 de un gravamen sobre activos ocultos, insta al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Hacienda con el objetivo de:

1. Extremar la coordinación entre ambas administraciones en la puesta en marcha de cuantas acciones sean precisas para prevenir y perseguir el fraude fiscal, medidas que deberán ser siempre prioritarias frente a cualquier fórmula de regularización.
2. Ante la inclusión de un gravamen sobre activos ocultos en el Real Decreto Ley 12/2012, negociar con la Comunidad Autónoma de Aragón la cesión de la parte de la recaudación de este gravamen que, de forma proporcional, se estime que corresponde al fraude fiscal sobre los impuestos cedidos a la Comunidad (IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades).”

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz de CHA solicita que se estudie la bajada de las tasas que se cobran por la prestación de Servicios Sociales.

El portavoz del PSOE hace las siguientes preguntas:

- Que el presidente se interese por la reorganización de los partidos judiciales, y la situación que provoca en la comarca.
- Que se de información sobre el coste de la feria que se celebró en la Comarca y su repercusión en el comercio y la hostelería.
- Que se aclare la situación en que ha quedado el servicio jurídico para la inmigración conveniado antes con el Gobierno de Aragón, y que hasta la fecha no se ha firmado su renovación.

Contesta el presidente lo siguiente:

- Se está estudiando una modificación de ordenanzas fiscales, que tenga en consideración la reducción de los tramos de ayuda a la dependencia que se va a aprobar próximamente por la Comunidad Autónoma, reduciendo la tasa en la cantidad que se decida.

- Los gastos de la feria son los correspondientes al consumo de agua, luz y la cesión del local.
- En cuanto a los partidos judiciales y al servicio jurídico de inmigración se interesarán por ambos temas y se le contestará oportunamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario doy fe.

Vº Bº El Secretario

